PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Durán Loriga, 11 - 2.º
Teléfs. 981 22 57 88 - 981 22 57 27
15003 A CORUÑA

TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL

NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO. ----------

EN A CORUÑA, mi residencia a doce de abril de dos mil veintitrés. ----------

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, ----------

COMPARECEN

DON JAVIER CARRAL MARTÍNEZ, mayor de edad, economista, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, calle Olmos, 26-3º, C.P. 15003, titular del D.N.I. 32.754.973-Y. ----------

DON MIGUEL DELMAS COSTA, mayor de edad, economista, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, calle Olmos, 26-3º, C.P. 15003, titular del D.N.I. 44.084.248-X. ----------

Les conozco. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**ABANCA INVEST, S.L.**", **Sociedad Unipersonal**, con C.I.F., B-70506654, constituida, por

tiempo indefinido, en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, número 3.060 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3602, folio 55, hoja C-55030. Constituye su objeto social "*a) La adquisición, por cualquier título y modalidad, de acciones, participaciones o cuotas, según corresponda, de cualesquiera sociedades o entidades, civiles o mercantiles, nacionales o no relacionadas con el sector de las nuevas tecnologías, exceptuando aquellas actividades que estén expresamente reservadas por Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Sociedades o Agencias de Valores. b) La administración gestión y explotación de las acciones, participaciones o cuotas referidas en a), incluida su disposición por cualquier título y modalidad, así como la realización de cualesquiera actos o negocios jurídicos relacionados con el ejercicio de los derechos incorporados a las mismas, exceptuando aquellas actividades que estén expresamente reservadas por Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Sociedades o Agen-*

cias de Valores. c) La prestación de servicios de asesoramiento, información y asistencia técnica en materias económicas, financieras, empresariales y legales, la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios, políticas y proyectos, la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración de tales proyectos y actividades. Las actividades que se han relacionado podrán ser desarrolladas por la Sociedad en el territorio del Estado español y en cualquiera del extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título. Si las disposiciones legales exigen algún título profesional para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social, se realizará por medio de persona que ostente la requerida

titulación, actuando, en su caso, como sociedad de intermediación en las actividades profesionales recogidas en la Ley 2/2007 de 15 de Marzo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exige requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad". ----------

Actúa en su condición de **ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS** nombrados, por tiempo indefinido, en virtud de decisión de socio único de once de noviembre de dos mil veinte, elevado a público en escritura autorizada por mí, el día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, número 1.812 de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3602, folio 59, hoja C-55030, inscripción 4ª, por lo que resultan, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para el otorgamiento de la presente escritura de traslado de domicilio social. ----------

Así resulta de copia autorizada de dicha escritura que he tenido a la vista y a las que me remito, sin que en lo omitido haya nada que modifique, contradiga o desvirtúe lo inserto, asegurándome el Sr. Carral Martínez y el Sr. Delmas Costa la vigencia de sus cargos, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la sociedad que representan. ---

Yo, el Notario, hago constar expresamente que: --

a) He cumplido con las obligaciones que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril solicitando a quienes ostentan la representación de la entidad que declaren bajo su responsabilidad sobre dicho extremo. --------

b) En respuesta a mi solicitud manifiestan los comparecientes que la entidad representada se halla incluida en las excepciones previstas en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, al formar parte del Grupo Empresarial de "Abanca Corporación Bancaria, S.A.". ----------

c) He consultado la base de datos de titularidad real del Consejo General del Notariado y verificado que el contenido que en la misma consta como manifestado coincide con la información que han suministrado quienes ostentan la representación de la entidad. ---

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad necesaria y acreditan suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura de

TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL, y, a tal fin ----------

OTORGAN

Que, en la representación que ostentan, trasladan el domicilio social de Avenida de Linares Rivas, número 30, piso 5° a calle Olmos, 26-3°, en el mismo término municipal de A Coruña y, en consecuencia, se modifica el artículo 5° de los Estatutos Sociales quedando redactado del siguiente tenor: ----------

"ARTICULO 5.- DOMICILIO SOCIAL. ----------

La sociedad es de nacionalidad española y tiene su domicilio en A Coruña, calle Olmos, 26-3°, C,P, 15003. ----------

No obstante, de convenir a sus intereses, el órgano de administración podrá acordar la creación, la supresión o el traslado de sucursales, delegaciones o agencias en cualquier punto del territorio nacional, e incluso de países extranjeros, así como suprimirlas o trasladarlas". ----------

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes consienten expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. ----------

Protección de datos personales ----------

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). ----------

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. ----------

A los efectos indicados, se realizarán las comu-

nicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. ----------

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La identidad del Delegado de Protección de Datos y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es. ----------

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las que pudieran derivarse de la falsedad de sus manifestaciones. ----------

Leo, por su elección, a los comparecientes esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes. La encuentran conforme, se ratifican y fir-

man conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie HC, números 4138477 y los cuatro anteriores correlativos. DOY FE. Siguen las firmas de los comparecientes. Signado. Firmado: el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----------

---

DILIGENCIA DE INSCRIPCION.- La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar: ----------

I.- El mismo día de su autorización remito copia autorizada electrónica al Registro competente a los efectos de su presentación telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial, habiendo recibido, por vía telemática, el correspondiente acuse de recibo digital. ----------

II.- Posteriormente recibí telemáticamente la comunicación de la "**NOTIFICACION DE ASIENTO DE PRESENTACION**" que imprimo e incorporo a esta matriz.

III.- El día diecinueve de abril de dos mil vein-

titrés he recibido por vía telemática comunicación de "**NOTIFICACION DE INSCRIPCION TOTAL**" de la que obtengo testimonio parcial que incorporo a esta matriz, sin que en lo omitido haya nada que lo modifique, contradiga o desvirtúe. ----------

Del contenido de la presente diligencia, yo, el Notario, DOY FE. Signado. Firmado: el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----------

DOCUMENTOS SIN CUANTIA

DERECHOS DEVENGADOS: 100.17 €
BASE DE CÁLCULO: DOCUMENTO SIN CUANTIA.
DISPOSICIONES APLICABLES Nas. 1,4,5,6,7
Y NORMAS GENERALES DEL ARANCEL, Atos.63 y 234 R.N.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN

HC4134316

09/2022

A CORUÑA MERCANTIL
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero
15006 - CORUÑA, A

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **1/2023/2.302,0** correspondiente a la sociedad **ABANCA INVEST, S.L.** autorizado en **CORUÑA, A**, número de protocolo **2023/788** el día **doce de abril de dos mil veintitrés** fue presentado el día **trece de abril de dos mil veintitrés** en el diario **96**, asiento **1943**.

CORUÑA, A , a **trece de abril de dos mil veintitrés**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don ANTONIO GELABERT GONZÁLEZ a día 13/04/2023.

Í+R5F!)&HÈ0ZÎ

(*) C.S.V. : 11502138010906400

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

09/2022

0,15 €

HC4134315

TESTIMONIO DE INSCRIPCION

A CORUÑA MERCANTIL
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero
15006 - CORUÑA, A

Notificación de Inscripción Total

La escritura número **2023/788**, autorizada el día **doce de abril de dos mil veintitrés** por el notario **ORDÓÑEZ ARMÁN, FRANCISCO MANUEL**, que fue presentada el día **trece de abril de dos mil veintitrés**, con el número de entrada **1/2023/2.302,0**, diario **96** , asiento **1943** , ha sido inscrita con fecha **dieciocho de abril de dos mil veintitrés**, en el tomo **3614**, folio **152** , inscripción **6 con hoja C-55030** , de la entidad **ABANCA INVEST, S.L.** .

CORUÑA, A, diecinueve de abril de dos mil veintitrés

.../// ...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don ANTONIO GELABERT GONZÁLEZ a día 19/04/2023.

Í+R5F!)6)È09Î

(*) C.S.V. : 11502138010922090

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

ES COPIA de su original en donde queda anotada. La expido para los comparecientes según intervienen, en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie HC, números 4134321 y los seis anteriores correlativos, en A Coruña, diecinueve de abril de dos mil veintitrés. Doy Fe. ----------

